



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-402- MARIANO SUSANA - LICENCIA - EX-2024-00106851- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00106851- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-402-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Doctor Juan Esteban VILLA;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-402-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Susana Mónica MARIANO, legajo 34509, entre el 30 de diciembre de 2023 y el 27 de marzo de 2024, inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

